para q. p.º le dian fiel de las tapias de su casa

2 Otrosi dixeron que pagaron a sus mercedes de vista de oros de costa de gran de perjuicio que se sigue de estar por tapiar las tapias de la casa de p.º Aldrian en costa sus casas porque de cavlas de estar las paredes cayadas echan muchas inmundicias e en ella se quitaron de esta villa porque la dicha asequia es para el servicio de esta villa de la qual impia de alli se corre para el cuento divino por tanto dixeron que mandaban e mandaron que se notifique al dicho p.º Aldrian que dentro de cinco dias desde el dia de la notificacion de este auto cotapiel se le sudera al bollon ninguno a la dicha asequia con protestacion que pasado el dicho termino sus mercedes lo hacen e proveeran como mejor convenga e lo mandaran hacer a su costa

para que antuna de la arabedra no siga en obra de su molino

2 Otrosi pagaron a sus mercedes las costas que de una obra que quiere edificar antuna de la arabedra de la villa en un molino en el rivero que tiene en la asequia mayor de esta villa mandaron que se le notifique que para la dicha obra en el estado de esta sopena que se le pedira contra ella como se hallare pedido de dinero arabelis de pena y ansi lo pedio e lo mandaron mandaron se le notifique

se le notifique antuna de la arabedra tiempo de media hora de [illegible] de [illegible]